



**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL (Art. 125 LO 2/2006, de 3 de mayo, de Educación)**

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																	
DENOMINACIÓN: IES Vía de la Plata																	
CÓDIGO: 37010108																	
DIRECCIÓN: C/ Filiberto Villalobos s/n																	
LOCALIDAD: Guijuelo																	
PROVINCIA: SALAMANCA																	
ENSEÑANZAS																	
Inf.	<input type="checkbox"/>	Pri.	<input type="checkbox"/>	ESO	<input checked="" type="checkbox"/>	Bach.	<input checked="" type="checkbox"/>	FP	<input checked="" type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																	
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Ángel Barrios Ruiz																	

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 28/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 28/10/2024

**APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.**

**1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:**

Nota: Partiendo de los objetivos generales y específicos del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA.

**1.1. Objetivos Generales:**

- a) Actualizar el proyecto educativo del centro y todos los documentos programáticos que dependen del mismo.
- b) Modernizar pedagógicamente el centro, fomentando el trabajo en equipo y las prácticas cooperativas en todos los niveles educativos, participando en proyectos de innovación pedagógica, de formación, o planes estratégicos propuestos por administración y los definidos en el Proyecto Educativo.
- c) Reforzar el sistema de FP, incidiendo en la colaboración con empresas nacionales y extranjeras (ERASMUS+) para asegurar la inserción laboral o la promoción a estudios superiores de nuestro alumnado.
- d) Impulsar el conocimiento científico y humanístico, la creatividad y la motivación del alumnado.
- e) Promover la formación permanente del profesorado.
- f) Fomentar la extensión de las TIC al desarrollo curricular, a la atención a la diversidad y a la mejora de la convivencia.
- g) Difundir las buenas prácticas educativas del centro desarrolladas por el alumnado y el profesorado en cualquiera de los niveles educativos.
- h) Analizar de forma sistemática los resultados académicos y diseñar estrategias para mejorarlos.
- i) Atender a la diversidad en las aulas a través de una estructura organizativa que facilite la inclusión de todo el alumnado, independientemente de sus capacidades.
- j) Mejorar la convivencia mediante la participación del alumnado, la potenciación de actividades extraescolares diseñadas para este fin y la actualización de las normas.
- k) Definir estrategias de orientación académicas y profesional, diferentes para cada nivel educativo, que permitan reducir el fracaso escolar y la tasa de abandono.
- l) Mejorar el sistema de comunicación entre los distintos sectores de la comunidad



educativa con el uso normalizado de las TIC, especialmente en todo lo relativo a informar a familias, alumnos y profesores.

m) Contribuir al desarrollo y a la promoción de la educación plurilingüe, favoreciendo el intercambio de experiencias y la movilidad del alumnado y profesorado mediante proyectos institucionales, la formación continua del profesorado y el intercambio de materiales y recursos.

n) Evaluar todos los procesos educativos, la actuación de los órganos de gestión, organización y participación, y supervisar responsablemente todos los aspectos relacionados con documentación, programación, evaluación y control.

### **1.2. Objetivos específicos:**

1. Adoptar los modelos simplificados para los diferentes documentos de centro.
2. Gestionar de forma eficiente a principio de curso la distribución de recursos según las necesidades del centro (distribución de los grupos, gestión de las aulas, reparto de horarios, asignación de cargos, apoyos, etc.).
3. Promover cursos y constituir grupos de trabajo para llevar a cabo la formación del profesorado, así como el seguimiento del proceso de internacionalización del centro (diseño de un plan estratégico y acreditación Erasmus+).
4. Introducir el uso de las aplicaciones de Stilus para las comunicaciones con las familias (ausencias, incidencias, comunicación con el tutor/a, etc.).
5. Realizar de parte de Jefatura de estudios y Departamento de Orientación un seguimiento estricto de las faltas de asistencia y de los casos de posible abandono escolar.
6. Promover las actuaciones de los Departamentos Didácticos y Coordinadores/Responsables de los diferentes planes y proyectos orientadas a una mayor implicación por parte de toda la comunidad educativa.
7. Realizar una revisión metodológica de las enseñanzas del Programa de Diversificación en aplicación de la Orden EDU/1332/2023 e implementar la programación específica de Ámbito Práctico (autorizada).
8. Completar la implantación de 2º CFGM y reformar los primeros cursos de FPGM y FPGM según el marco del sistema integrado de la formación profesional.
9. Completar la dotación del equipamiento y medios electrónicos para los ciclos de formación profesional y reponer/actualizar la dotación para las aulas de tecnología e informática.

## **2. VALORES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:**

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Se establecen las siguientes prioridades de actuación, que tendrán mayor o menor impacto en función de la etapa formativa a la que vayan prioritariamente dirigidas:

1. Mejora del aprendizaje y los resultados. En la etapa de ESO, se propone intervenir fomentando las metodologías activas, participando en iniciativas de refuerzo y apoyo educativo, tanto internas (planes de refuerzo/recuperación) como externas (programa Éxito educativo, para 1º y 4º) y potenciando el papel del plan de lectura y la comprensión lectora. En Bachillerato, se hace necesario potenciar la orientación académica y profesional y fomentar hábitos de trabajo autónomo y adulto que permitan mejorar la experiencia de aprendizaje y los resultados. En Formación Profesional, especialmente en un contexto en el que los estudiantes van a realizar prácticas desde el primer curso, debe potenciarse un modelo de aprendizaje basado en la realidad laboral y fomentando el emprendimiento y la innovación tecnológica. Concretamente, en relación con los estudiantes de primeros cursos de formación profesional, el inicio del período de prácticas está previsto a partir de la semana 18 para grado medio y de la semana 26 para grado básico, siempre que tengan cumplidos los 16 años y hayan superado 50 horas de prevención de riesgos laborales.



2. Atención a la diversidad. En la etapa de ESO, fomentando la identificación temprana de necesidades educativas y proporcionando las adaptaciones correspondientes, con la colaboración del departamento de Orientación y favoreciendo la incorporación de los estudiantes que lo necesiten a programas de refuerzo y apoyo, tanto internos como externos. En Bachillerato y Formación Profesional se hace necesario diversificar las estrategias didácticas para asegurar la correcta atención a la diversidad, ofreciendo cuando sea necesario tutorías individualizadas para hacer un seguimiento de los estudiantes que presenten dificultades.

3. Mejora y fomento del clima de convivencia. En la etapa de ESO, promoviendo el desarrollo de programas de mediación escolar, tanto entre pares como con participación de los docentes, orientación y el equipo directivo, así como mediante el desarrollo de tutorías de convivencia y actividades específicamente destinadas a su mejora. En Bachillerato y Formación Profesional, fomentando el trabajo colaborativo y en equipo y la creación de espacios de diálogo para la resolución de conflictos y para fomentar el desarrollo del espíritu crítico, dentro del respeto a la diversidad de planteamientos posibles.

4. Prevención del fracaso escolar y el abandono. En la etapa de ESO, mediante un control de asistencia y seguimiento para detectar de forma temprana casos de absentismo continuado y, llegado el caso, proporcionando refuerzo personalizado a los casos de absentismo y riesgo de abandono escolar, ofreciendo apoyo psicoeducativo desde el departamento de orientación. En Bachillerato y Formación Profesional, mediante entrevistas con el alumnado en el que se detecte el riesgo e abandono, proporcionándole un refuerzo motivacional adecuado que suele afectar a estudiantes con bajo rendimiento, y estableciendo un plan de seguimiento continuado de los casos que así lo requieran. El alumnado que, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso, no haya obtenido el título de la ESO y haya superado el límite de permanencia en la etapa, podrá obtenerlo en los dos cursos siguiente, superando una pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias de las materias y, en su caso, ámbitos no superado, elaboradas por los departamentos correspondientes. El proceso concluirá con anterioridad a la finalización del mes de marzo del curso escolar.

### **3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

#### **3.1 Objetivos:**

1.-Reforzar y ampliar los contenidos curriculares de las diferentes materias, contribuyendo con ello a la consecución de los objetivos propios de cada una de las etapas y al alcance de las competencias claves.

2.-Potenciar la apertura del Centro a su entorno y contribuir a la formación integral de los alumnos, ampliando su horizonte cultural y favorecer su inserción en la sociedad.

3.-Permitir una mayor participación de la comunidad educativa, especialmente del alumnado y de padres / madres en la gestión, organización y realización de las actividades, potenciando la implicación de estos sectores en la vida del centro y desarrollando valores relaciones con la



socialización, la participación, la cooperación, el respeto a las opiniones de los demás, la igualdad de derechos y oportunidades y la asunción de responsabilidades. .

4.-Favorecer la sociabilidad del alumnado, tanto dentro como fuera del centro y contribuir a que sea conocedor de otros ámbitos de la sociedad y sea capaz de relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes. .

5.-Dar a conocer a toda la comunidad escolar determinados aspectos de la actividad educativa mediante la exposición de los trabajos de los alumnos en diferentes áreas que por sus características se prestan a este planteamiento: paneles histórico-artísticos, fotografía, carteles, dibujo, cuadernos ilustrados de lengua y literatura, manualidades, cuadernos ilustrados de inglés, proyectos y realizaciones de tecnología. .

6.-Canalizar las iniciativas de padres y madres a través del AMPA, potenciar la función de la Asociación de Alumnos, de las Junta de Delegados y alumnado en general, en el campo de las Actividades Complementarias y Extraescolares del instituto. .

7.-Recoger las iniciativas de cualquier institución y de forma especial del Ayuntamiento de Guijuelo--Áreas de Juventud, Educación, Cultura y Deportes-- en el campo de las Actividades Complementarias y Extraescolares. .

8.-Promover el conocimiento activo del patrimonio artístico, histórico, lingüístico, científico y natural de España en general y en especial de Castilla y León, asumiendo las responsabilidades que supone su puesta en valor, conservación, difusión y mejora. .

9.-Entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho de los pueblos y los individuos, y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia el ejercicio de este derecho. .

10.-Desarrollar la creatividad en todos los campos: humanístico, literario, plástico, científico tecnológico, deportivo... mediante estímulos positivos con el fin de alcanzar el conocimiento multidisciplinar.

11.-Trabajar junto a los demás departamentos didácticos una serie de temas transversales, destacando la educación para la salud, la solidaridad, educación sexual, educación para la cooperación y el desarrollo, respeto a la pluralidad, valoración del patrimonio artístico, histórico, religioso, científico y natural, la apreciación artística, etc. .

12.-Favorecer el encuentro de nuestros alumnos con otros escolares de nuestro país o del extranjero.

13.- Despertar el espíritu crítico del alumnado, favoreciendo la apertura y el contacto de los alumnos con mundo exterior y el entorno en el que residen.

### **3.2 Actuaciones:**



La programación de actividades complementarias y extraescolares (que figura en anexo) es tan sumamente amplia que resulta imposible resumirla en un breve espacio. En líneas generales, sin embargo, las actividades que se plantean se pueden agrupar en los siguientes ámbitos:

- **Ámbito Cultural.** Ejemplos: visitas a museos, exposiciones y teatros, celebración del Día del Libro.

- **Ámbito Científico.** Ejemplos: celebración de la Semana de la Ciencia, Concursos de proyectos científicos y tecnológicos.

- **Ámbito Deportivo.** Ejemplos: Participación en torneos deportivos de deporte escolar, Jornadas de deporte inclusivo.

- **Ámbito Plurilingüe e Internacional.** Ejemplos: Intercambios lingüísticos y culturales con otros centros internacionales. Talleres de inmersión lingüística en inglés y francés.

- **Ámbito Social y Ambiental.** Ejemplos: Participación en campañas solidarias y de voluntariado, Jornadas de sensibilización medioambiental.

- **Ámbito Artístico.** Ejemplos: Talleres de arte, música y teatro.

- **Ámbito de Empleabilidad y Formación Profesional.** Ejemplos: Visitas a empresas y talleres de orientación laboral, charlas con profesionales y antiguos alumnos, talleres de empleabilidad.

- **Ámbito de Emprendimiento.** Ejemplos: Talleres de fomento del emprendimiento, participación en ferias de emprendimiento y concursos de ideas, mentoría con empresas locales

### **3.3 Seguimiento:**

1. Coordinación con los distintos departamentos dentro de la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica, con el fin de confirmar u obtener información de las actividades previstas, recabando sus propuestas y sugerencias no solo a principio de curso, sino también a lo largo del mismo.

2. Coordinación con el equipo directivo mediante reuniones programadas para ofrecer información de la realización de las actividades previstas.

3. Coordinación con la Junta de Delegados, a fin de conocer su opinión y encauzar sus propuestas.

4. Coordinación con el Departamento de Orientación, con el fin de organizar de manera efectiva las actividades incluidas en el Plan de Acción Tutorial.

5. Colaboración con los representantes del AMPA.

6. Contactos con otras entidades: Ayuntamiento de Guijuelo (Concejalía de Educación, Concejalía de Juventud, Concejalía de Cultura), etc.

7. Registro y análisis de participación: Se llevará un registro detallado de la participación del alumnado y las familias en las actividades propuestas, analizando la asistencia y el grado de implicación para identificar áreas de mejora y diversificación.



8. Informe trimestral de seguimiento: Al final de cada trimestre, se elaborará un informe de seguimiento donde se recojan las actividades realizadas, el grado de cumplimiento de los objetivos, las incidencias y las propuestas de mejora.

### 3.4 Evaluación:

1. Encuestas de satisfacción: se realizarán encuestas anuales de satisfacción al alumnado, profesorado y familias para evaluar el impacto de las actividades complementarias y extraescolares en el desarrollo académico, personal y social del alumnado.

2. Evaluación cualitativa y cuantitativa: además de los informes de participación, se evaluarán aspectos cualitativos como el desarrollo de competencias, el clima de convivencia generado y la percepción de utilidad por parte del alumnado.

3. Memoria anual de actividades: Al finalizar el curso, se elaborará una memoria que recoja los resultados de las evaluaciones, las actividades llevadas a cabo y las propuestas de mejora para el siguiente curso, de cara a su incorporación en la Programación General Anual.

4. Impacto en los resultados académicos: Se analizará la relación entre la participación en actividades complementarias y extraescolares y la mejora del rendimiento académico, especialmente en las áreas curriculares vinculadas a dichas actividades.

## 4. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro) Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:	SÍ
¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta /propuestas el curso anterior?	NO

Incorporar como **Anexo I solamente** las modificaciones introducidas en la propuesta/s que corresponda

## 5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE SE TIENEN PREVISTO MODIFICAR

Incorporar como **Anexo\_\_ solamente** las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan.

En el caso de que las programaciones afecten a todas las áreas/materias de un nivel, se especificará en la pestaña “Área o Materia” “TODAS”





Área o materia: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Anexo: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.	Curso:Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
---	--	---

## 6. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	29/10/2024
--	------------

*El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación*

## 7. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (:

*Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado*

7.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.2 Plan de convivencia.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.3 Plan de orientación.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.4 Plan de Acción Tutorial.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.5 Plan de Atención a la Diversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.7 Plan de Acogida	<input checked="" type="checkbox"/>
7.8 Plan de lectura.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.9 Plan Digital.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.10 Plan de mejora.	<input checked="" type="checkbox"/>
7.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input checked="" type="checkbox"/>

## 8 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

*La PGA debe ser accesible a la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales*

- *Página Web del Centro*
- *Boletines y Newsletters*
- *Elija un elemento.*
- *Elija un elemento.*
- *Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.*



## 8. EVALUACIÓN DE LA PGA:

### 8.1 Agentes evaluadores.

1. CCP
2. Equipo Directivo
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

### 8.2 Momentos de la evaluación.

1. Formativa o continua
2. Final o de impacto
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

### 8.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Innovación y Tecnología Educativa
4. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
5. Gestión y Liderazgo
6. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

## 9. FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA , a 28/10/2024

**Fdo.: Valentina Zangrando**

### NOTA:

*La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.*

*Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.*

*El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA*

# Anexo I

## **CURRÍCULO ESPECÍFICO PARA ÁMBITO PRÁCTICO EN DIVERSIFICACIÓN**

DEPARTAMENTO DE  
TECNOLOGÍA  
IES VÍA DE LA PLATA



## Contenido

<b>1 INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS .....</b>	<b>4</b>
<b>3. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES.....</b>	<b>5</b>
<b>4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>5. MAPA DE RELACIONES CRITERIALES .....</b>	<b>9</b>
<b>6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA .....</b>	<b>11</b>
<b>7. MEDIOS O RECURSOS DIDÁCTICOS DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO .....</b>	<b>12</b>
<b>8. DEPARTAMENTO QUE SE RESPONSABILIZA DE SU DESARROLLO .....</b>	<b>12</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La presente programación se ha elaborado basándose en la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

El desarrollo de la sociedad en el ámbito tecnológico ha propiciado la concepción de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) como herramientas fundamentales en el desempeño tanto profesional como doméstico de cualquier ciudadano.

La tecnología está presente en todos los ámbitos de la actividad humana, a través de diferentes dispositivos inteligentes conectados a Internet que facilitan, entre otras cosas, el acceso a la información en tiempo real, la comunicación instantánea con cualquier persona en cualquier momento y desde cualquier lugar o la realización de tareas de manera más eficiente gracias a los avances en inteligencia artificial y al aprendizaje autónomo. Sin embargo, el avance vertiginoso de la tecnología también ha generado una creciente preocupación por la privacidad y seguridad de los datos, cuestión que se debe abordar mediante la formación de una ciudadanía responsable.

Desde este punto de vista, el Ámbito Práctico constituye la piedra angular para, por un lado, comprender los cambios tecnológicos que están ocurriendo en la sociedad, de una naturaleza cada vez más digital y, por otro lado, diseñar escenarios de aprendizaje que permitan el desarrollo de una serie de destrezas básicas de diferente naturaleza.

El Ámbito Práctico debe complementar, dada la naturaleza interdisciplinar de la tecnología, a las distintas materias que se cursan con el grupo de referencia y, de manera especial, a los otros dos ámbitos el programa de diversificación curricular (ámbito Lingüístico y Social y ámbito Científico-Tecnológico), aportando las estrategias necesarias para la resolución de problemas relacionados con las TIC, así como la utilización con criterio de este tipo de medios tecnológicos.

Además, permite dar continuidad a la materia de Tecnología y Digitalización de primer curso de educación secundaria obligatoria, partiendo en numerosas ocasiones de los aprendizajes adquiridos en ese curso, para así establecer una conexión entre lo que deben aprender en el Ámbito Práctico y lo que ya conocen, favoreciendo la relación con el contexto próximo del alumnado.

La orientación académica y profesional adquiere gran importancia en el programa de diversificación curricular. Por ello, este ámbito supone una primera aproximación a determinados estándares de competencia profesional de nivel 1 de ciertas familias profesionales, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

En consonancia con el aspecto señalado en el párrafo anterior, el marco legislativo establecido en el punto 1.b del Artículo 14 de la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre nombrada al inicio de esta introducción, constituye la base jurídica sobre la que se asienta la formulación del currículo específico que aquí se presenta y que tiene como referente los estándares de competencia profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y que integra los aspectos esenciales del currículo recogido para este ámbito en la presente orden. Más concretamente, dicho currículum se ha realizado teniendo en cuenta que, en nuestro centro, IES Vía de la Plata, se imparte el Ciclo de Grado Medio en “Sistemas Microinformáticos y Redes”, uno de los más demandados en nuestra comunidad.

Concretamente se pueden relacionar las competencias propuestas para diversificación con las cualificaciones profesionales del Ciclo de Grado Medio impartido en nuestro centro como se muestra en la siguiente tabla:

**PROPUESTA DE CURRÍCULUM ESPECÍFICO PARA ÁMBITO PRÁCTICO EN DIVERSIFICACIÓN**

<b>Competencia específica propuesta en Ámbito Práctico</b>	<b>Cualificación profesional</b>	<b>Real Decreto</b>	<b>Unidad de competencia</b>	<b>Descripción de la Unidad de competencia</b>
Competencia específica 1	a) Sistemas microinformáticos <b>IFC078_2</b>	Real Decreto 295/2004, 20 febrero	UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos
			UC0221_2	Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas
	b) Montaje y reparación de sistemas microinformáticos <b>IFC298_2</b>	Real Decreto 1201/2007, 14 septiembre	UC0953_2	Montar equipos microinformáticos
			UC0219_2	Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos
Competencia específica 2	a) Sistemas microinformáticos <b>IFC078_2</b>	Real Decreto 295/2004, 20 febrero	UC0222_2	Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas
	d) Operación de sistemas informáticos <b>IFC300_2</b>	Real Decreto 1201/2007, 14 septiembre	UC0958_2	Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación del cliente
Competencia específica 4	d) Operación de sistemas informáticos <b>IFC300_2</b>	Real Decreto 1201/2007, 14 septiembre	UC0959_2	Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos

## 2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

### DESCRIPCIÓN DE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

#### **Competencia específica 1:**

Identificar, conectar y configurar dispositivos aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar su utilización y las herramientas e instalaciones informáticas de uso cotidiano.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

CCL3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3, CCEC4.

#### **Competencia específica 2:**

Redactar documentación de forma que se transmita la información a un trabajo planteado de una manera organizada y utilizando medios digitales, como procesadores de textos y presentaciones, utilizando y valorando las prestaciones que estas herramientas brindan para conseguir un aspecto más atractivo en el desarrollo de las exposiciones y comprender los fundamentos del funcionamiento de la hoja de cálculo y su utilidad en el entorno digital de aprendizaje, ajustándolos a sus necesidades para detectar y resolver problemas técnicos sencillos que impliquen el tratamiento o la representación de datos numéricos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:

STEM1, STEM4, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE1

#### **Competencia específica 3:**

Diseñar y desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas de control o en robótica.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores:

(CCL2, STEM1, STEM3, CD1, CD2, CD5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3)

#### **Competencia específica 4:**

Desarrollar y consolidar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas basadas en el uso activo, responsable y ético de la tecnología para fomentar una identidad digital saludable que permita proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores:

CCL3, STEM1, STEM5, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC2, CC3.

### 3. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

Mapa de relaciones competenciales en Ámbito Práctico 3º Diversificación

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Competencia Específica 1	✓		✓									✓		✓	✓	✓	✓		✓			✓														
Competencia Específica 2									✓			✓		✓	✓		✓		✓			✓						✓								
Competencia Específica 3		✓							✓		✓			✓	✓		✓					✓	✓				✓			✓						
Competencia Específica 4			✓						✓				✓	✓		✓	✓					✓	✓		✓	✓										

PROPUESTA DE CURRÍCULUM ESPECÍFICO PARA ÁMBITO PRÁCTICO EN DIVERSIFICACIÓN

Mapa de relaciones competenciales en Ámbito Práctico 4º Diversificación

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1			✓								✓			✓	✓	✓	✓		✓			✓													✓
Competencia Específica 2									✓		✓			✓	✓													✓							
Competencia Específica 3		✓							✓		✓			✓	✓		✓					✓					✓			✓					
Competencia Específica 4			✓										✓	✓		✓			✓			✓		✓	✓										

## 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### Criterios de evaluación para 3º

#### Competencia específica 1:

- 1.1. Identificar los dispositivos periféricos de un ordenador personal, saber conectarlos y desconectarlos correctamente en su conjunto incluyendo la seguridad en la desconexión de los dispositivos de almacenamiento (STEM4, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3).
- 1.2 Conocer la función y las características principales de los dispositivos periféricos y de los puertos que forman un ordenador personal y utilizarlos de forma correcta (CCL3, STEM4, CD1, CD2)
- 1.3. Manejar a nivel básico el sistema operativo Windows adaptando el entorno de trabajo a las necesidades creando accesos directos en el escritorio y en la barra de tareas (CD2, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA4,)
- 1.4. Organizar la información de manera estructurada en dispositivos físicos aplicando técnicas de almacenamiento seguro. (CD2, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA4,)
- 1.5. Buscar y localizar información que previamente ha sido almacenada (CCL2, CD1)
- 1.6 Instalar y desinstalar programas (CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA4)
- 1.7. Interactuar en plataformas de aprendizaje educativo, descargando, compartiendo y presentando documentos (CCL1, CCL3, CD3, CPSAA1, CE3)
- 1.8. Utilizar de forma correcta el correo electrónico, haciendo uso de las principales opciones que ofrece (CCL1, CD2, CD3)

#### Competencia específica 2:

- 2.1. Crear y editar documentos de texto y presentaciones para resolver problemas sencillos, generando informes de manera organizada, incorporando contenido multimedia en aplicaciones de escritorio, respetando los derechos de autor y la etiqueta digital (CCL1, CCL2, CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE1)
- 2.2. Hacer uso de la aplicación OneDrive para almacenar y compartir, de forma organizada, archivos reconociendo la importancia de la accesibilidad a los datos en la nube (CD1, CD2, CD4, CPSAA4)
- 2.3. Crear y editar archivos ofimáticos en la nube con procesador de textos y presentaciones (CCL1, CCL2, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE1)

#### Competencia específica 3:

- 3.1. Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos de manera guiada a través de algoritmos y diagramas de flujo, aplicando los elementos y técnicas de programación de manera sencilla, creativa, y respetando los derechos de autoría. (CCL2, STEM1, STEM3, CD1, CD2, CPSAA4, CE1, CE3)
- 3.2. Adoptar la reevaluación y la depuración de errores como elementos del proceso de aprendizaje, aplicando la realimentación de secuencias de programación, fomentando con ello la autoconfianza y la iniciativa. (CCL2, CD5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5)

#### Competencia específica 4:

## PROPUESTA DE CURRÍCULUM ESPECÍFICO PARA ÁMBITO PRÁCTICO EN DIVERSIFICACIÓN

4.1 Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de navegadores y buscadores con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red. (CCL3, STEM1, CD1, CD2, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC3)

4.2. Hacer un uso eficiente y seguro de los dispositivos digitales de comunicación de uso cotidiano conociendo los riesgos y adoptando medidas de seguridad para la protección de datos y equipos. (CD2, CD4, CD5, CPSAA4, CPSAA5)

4.3 Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, desarrollando prácticas saludables y seguras (CCL3, STEM5, CD4, CPSAA5, CC2, CC3)

### **Criterios de evaluación para 4º**

#### **Competencia específica 1:**

1.1 Conocer la función y las características principales de los elementos que forman un ordenador personal (CCL3, STEM4, CD1, CD2, CCEC4.)

1.2 Identificar los principales componentes de un ordenador personal y saber montarlos y desmontarlos correctamente en su conjunto (STEM4, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3).

1.3 Instalar un sistema operativo de uso común configurando sus características principales (CD2, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA4,)

1.4 Configurar y actualizar contraseñas, usuarios, antivirus y firewalls en un sistema operativo (CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA4, CCEC4)

#### **Competencia específica 2:**

2.1 Crear y editar hojas de cálculo para resolver problemas sencillos de la vida cotidiana, generando informes gráficos que den cuenta del proceso (STEM1, STEM4, CD1, CD2, CE1)

#### **Competencia específica 3:**

3.1 Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos, de manera guiada a través de distintos tipos de diagramas de representación gráfica sencillos, aplicando los elementos y técnicas básicas de programación de manera creativa. (CCL2, STEM1, STEM3, CD1, CD2, CPSAA4, CE1, CE3)

3.2 Programar aplicaciones sencillas empleando los elementos de programación por bloques de manera apropiada y aplicando herramientas de edición. (CCL2, STEM1, STEM3, CD1, CD2, CD5, CE3)

#### **Competencia específica 4:**

4.1 Configurar diferentes navegadores web prestando especial atención a los aspectos de privacidad de los datos, a la huella digital generada y a la navegación anónima (STEM5, CD1, CD3, CD4, CPSAA2, CC3)

4.2 Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, desarrollando prácticas saludables y seguras (CCL3, STEM5, CD4, CPSAA5, CC2, CC3)



PROPUESTA DE CURRÍCULUM ESPECÍFICO PARA ÁMBITO PRÁCTICO EN DIVERSIFICACIÓN

Mapa de relaciones criterios en Ámbito Práctico 4ºESO Diversificación

Mapas de Relaciones Criteriales			Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores		
			CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4			
Ámbito Práctico	Comp. Esp. 1	Criterio Evaluación 1.1			1									1	1																					1	5		
		Criterio Evaluación 1.2														1				1			1						1								1	6	
		Criterio Evaluación 1.3															1	1	1		1		1															1	5
		Criterio Evaluación 1.4														1	1	1	1		1		1														1	7	
	Comp. Esp. 2	Criterio Evaluación 2.1								1			1		1	1												1										1	5
		Criterio Evaluación 3.1		1						1		1				1	1						1					1		1								1	8
	Comp. Esp. 3	Criterio Evaluación 3.2		1						1		1				1	1													1								1	7
		Criterio Evaluación 4.1													1	1		1	1		1																	1	6
	Comp. Esp. 4	Criterio Evaluación 4.2			1													1					1															1	6
		Vinculaciones Criterios - Descriptores	0	2	2	0	0	0	0	3	0	2	3	2	6	7	3	4	1	3	1	0	4	2	0	0	1	2	0	2	0	3	0	0	0	2		6	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave		4					0			10					21					10					3				5			2							

## 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Las orientaciones metodológicas de esta materia toman como punto de partida las propuestas establecidas para la materia Tecnología y Digitalización, así como en el resto de materias en los dos primeros cursos de la etapa y atienden a las características concretas del programa de diversificación curricular.

Al igual que en el resto de la etapa, se plantea la coexistencia de los estilos directivo e integrador, pero dadas las características del ámbito Práctico, el planteamiento no es una coexistencia constante sino una alternancia que, partiendo de un estilo directivo, de paso a un estilo integrador que permita al profesorado ejercer como guía del aprendizaje del alumnado, convirtiéndolo en sujeto activo en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

La naturaleza de esta materia exige la combinación de una parte expositiva y guiada en un principio, para después dar lugar a una parte práctica, siendo esta última significativamente dominante frente a la primera. Aprender desde la práctica es uno de los ejes fundamentales que se plantean para esta materia.

Por tanto, el desempeño por parte del profesorado del rol de guía y mediador en el aprendizaje del alumnado va a permitir la adquisición de las competencias específicas de este ámbito fomentando, en la medida que sea posible, cualidades tan importantes como la iniciativa, la autonomía o la creatividad.

Teniendo en cuenta este planteamiento, la utilización de las metodologías activas va a jugar un papel fundamental. Por ello se combinarán el aprendizaje basado en proyectos (ABP), y la clase invertida flipped classroom, como metodologías activas, favoreciendo siempre el trabajo cooperativo y colaborativo del alumnado.

Dada la naturaleza predominantemente práctica de este ámbito, los recursos y materiales didácticos a utilizar se adaptarán a las diferentes características del alumnado y estarán formados por diferentes tipos de software, desde sistemas operativos a suites ofimáticas e IDEs de programación entre otros, así como documentación específica para la realización de las prácticas.

Con respecto a la organización de los espacios de trabajo, el espacio donde se impartirá la materia será exclusivamente el aula de informática, ya que es la única que cuenta con los recursos necesarios para poder impartir esta materia.

En cuanto a agrupamientos, serán las distintas actividades y tareas de las situaciones de aprendizaje que se desarrollen las que determinen la forma adecuada en cada momento: carácter individual o en pequeño grupo, fomentando, de nuevo y siempre que sea posible, la dimensión colaborativa del ámbito.

Por todo ello, la línea de trabajo en este ámbito debe prestar una atención prioritaria a los aprendizajes funcionales, partiendo de los conocimientos previos del alumnado, a través de la planificación de actividades y tareas prácticas y el aprendizaje cooperativo, que permitan el desarrollo de habilidades sociales y de actitudes como la creatividad y el emprendimiento.

El docente utilizará el panel digital interactivo para mostrar contenidos que desarrollen, resuman o amplíen las unidades de trabajo.

El aula virtual será el medio a través del cual se les proporcionarán los recursos de esta materia, incluidos los desarrollados por el docente que la imparta, así como el medio de entrega de las tareas a entregar.

## **7. MEDIOS O RECURSOS DIDÁCTICOS DE LOS QUE DISPONE EL CENTRO**

Aula de informática de Tecnología (Taller1) con un PC de sobremesa para cada alumno, equipos informáticos desactualizados para hacer prácticas de Hardware e instalación de SO, programas.

## **8. DEPARTAMENTO QUE SE RESPONSABILIZA DE SU DESARROLLO**

La responsabilidad del desarrollo de esta propuesta curricular es del Departamento de Tecnología y se hará cargo de impartir estas materias

Los profesores que se encargarán de impartir las asignaturas serán los que actualmente desarrollan esta labor ya que el centro a fecha de hoy tiene grupos de Diversificación en tercero y cuarto de la ESO, por lo que no supone un incremento de carga horaria existiendo disponibilidad.

Los mencionados profesores son: Joaquín Vicente Álvarez Martín, Licenciado en Física e Ingeniero Informático y Ascensión Grande Hernández, Ingeniero de Telecomunicaciones, ambos docentes con plaza definitiva en el IES Vía de la Plata.